

***** ACTA Nº 7 *****

SESIÓN ORDINARIA

LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Asistentes: ➤ ALCALDESA - PRESIDENTA: JONE ALASTUEY GARCÍA ➤ CONCEJALAS: NATIVIDAD ESTEFANÍA LABAIRU MARCO MARÍA LUISA BERNAT MARCO BELÉN MARKO INDURAIN D. ANDER MONTILLA ADOT ➤ SECRETARIA: Mª JESÚS SANZ PUEYO	En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Uztarroz/Uztarroze siendo las 10:00 horas del Lunes 30 de Septiembre de 2024, se reúnen las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Uztarroz/Uztarroze, de conformidad con lo establecido en la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presencia de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Uztarroz/Uztarroze, Jone Alastuey García, y con la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento, Mª Jesús Sanz Pueyo.
--	--

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

--- ORDEN DEL DÍA ---

- 1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE JULIO DE 2024.
- 2) APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE AYUDAS A REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE UZTÁRROZ.
- 3) APROBACIÓN ABONO MOROSIDAD MANCOMUNIDAD ESKA-SALAZAR.
- 4) APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2024.
- 5) RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- 6) AVISOS Y COMUNICADOS.
 - a).-Instancia Amaia Orduna.-terraza
 - b).-Instancia Esperanza Barricat.-Huertos Las Heras.
 - c).-Instancia Hnas. Marco Marco.-"Casa Lamina"
 - d).-Documento Proyecto demolición – parcela 187-polig.1
 - e).-Instancia Concha Aznárez.
 - f).-Resolución 292/E/2024 de 9 de agosto.-Director Ordenación del Territorio.-
 - g).-Escrito Joana Sola Lizarraga.
 - h).-Escrito Moción ayuntamientos
- 7) RUEGOS Y PREGUNTAS.

000 -----000

1º/- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE JULIO DE 2024.

La Sra. Alcaldesa procede a dar lectura al Acta nº 6 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 14 de Mayo de 2024. Analizado este punto del Orden del Día, no habiendo intervenciones y sometida a votación, queda APROBADA el ACTA por unanimidad de los/las presentes (5 votos).

2º/-ESTUDIO DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE AYUDAS A REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE UZTÁRROZ.-

La Sra. Alcaldesa expone, la necesidad de revisar la Ordenanza de Ayudas a Rehabilitación y construcción de edificaciones de Uztárroz de 2002, para su actualización.

La Secretaria expone que la actual Ordenanza de Ayudas a Rehabilitación se aprobó y fué publicada en el BON nº 46 de fecha 15 de abril de 2002, la cual es necesario actualizarla, por lo que, se propone una nueva redacción de texto para su aprobación en Pleno que deberá seguir la tramitación del art. 325 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y de conformidad con lo establecido en los artículos 12, 13 y 35 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Visto el estudio realizado por la comisión de urbanismo de la Ordenanza de Ayudas.

Analizado este punto del Orden del Día y sometido a votación, se ACUERDA por unanimidad (5 votos):

- POSTPONER para más adelante el estudio del texto de la Ordenanza reguladora de las Ayudas a Rehabilitación y Construcción de Edificaciones de Uztárroz.

3º/-APROBACIÓN ABONO MOROSIDAD MANCOMUNIDAD DE R.S. ESKA-SALAZAR.

La Alcaldesa expone que se ha recibido comunicación de la Mancomunidad de R.S. Esca-Salazar, en reclamación de la morosidad pendiente según sus cálculos, por la que se reclama a este Ayuntamiento la cuantía de 5.141,53 €, por lo que, es necesario tomar una decisión al respecto.

Visto que según el resumen aportado por la Mancomunidad de R.S. Esca-Salazar, en el que consta una morosidad por importe de: 5.141,53, según el siguiente cuadro:

	TASA BASURAS			
2018	794,15			
2019	761,07			
2020	595,62			
2021	529,44			
2022	674,98			
2023	262,05			
	3.617,31			



	TASA CONSORCIAL		TOTAL	5.141,53
2019	382,01			
2020	-201,21			
2021	501,94			
2022	589,37			
2023	252,11			
	1.524,22			

Visto que dicho resumen no cuadra con el importe de los recibos generados por este Ayuntamiento de Uztarroz a los usuarios finales, es por lo que, procede ABONAR, en favor de la Mancomunidad de R.S. Esca-Salazar, exclusivamente, la cantidad reconocida en la contabilidad interna de este Ayuntamiento, que asciende a: 3.546,49 € (-IVA incluido).

La Secretaria informa que sobre la relación de impagos que se adjunta por la Mancomunidad R.S. Esca-Salazar, teniendo en cuenta que se basa en estimaciones -no reales- realizadas por la empresa IBAIA, y habiéndolo contrastado con la contabilidad interna de este Ayuntamiento, se llega a la conclusión de que no hay coincidencia entre: lo realmente facturado por este Ayuntamiento a los usuarios finales y la cantidad reclamada por la Mancomunidad de R.S. Esca-Salazar, por tanto, no se puede abonar aquello que no está reconocido contablemente por el Ayuntamiento de Uztarroz.

Analizado este punto del Orden del Día y sometido a votación, se ACUERDA por unanimidad (5 votos):

- APROBAR el abono a la Mancomunidad de R.S. Esca-Salazar de la cuantía de: **3.546,49 € - IVA incluido-**, según consta reconocida en la contabilidad interna municipal.
- PROCEDER al abono de la cuantía de: **3.546,59 € (IVA incluido)**, en favor de la Mancomunidad de R.S. Esca-Salazar para proceder a su liquidación final.
- NOTIFICAR a la parte interesada el presente acuerdo.

4º/-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2024

La Alcaldesa expone que es necesario la aprobación de la modificación presupuestaria nº 1/2024 a la vista del desfase en el presupuesto por importe de 44.508,94 euros.

La Secretaria expone que el objeto de la modificación presupuestaria es aprobar en Pleno para abordar el resto de la inversión de reparación fachada y tejado de casa consistorial en el ejercicio 2024, dado que la ejecución se ha trasladado del ejercicio 2023 a 2024, como estaba previsto; la finalidad no es otra que la de cubrir el desfase entre lo presupuestado y lo realmente ejecutado.

Vista la propuesta de modificación presupuestaria nº 1/2024, cuyo resumen es el siguiente:

Modificación presupuestaria Nº 1/2024:

Incorporación de remanente de crédito financiada con remanente de tesorería

- Partida de gasto: 1.9330.68200 – Inversión reparación fachada y tejado en Casa Consistorial
 - Partida de ingreso: 1.87000 – Remanente de tesorería para gastos generales
- Importe: 44.508,94 euros.

Analizado este punto del Orden del Día y sometido a votación, se ACUERDA por unanimidad (5 votos):

- APROBAR la modificación presupuestaria nº 1/2024 por un importe de: 44.508,94 euros € IVA incluido.

5º.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Alcaldesa da cuenta e informa al Pleno que desde el día 27 de Junio de 2024 hasta el día 27 de Septiembre de 2024, se han realizado 9 Resoluciones y 4 Bandos.

RESOLUCIONES Y BANDOS SESIÓN 30/09/2024			
Resolución nº 22	05/07/2024	Jesús Orduna Martín	Orden de Ejecución.-Jesús Orduna Martín.-Parcela 187.- Polig.1
BANDO	05/07/2024	Ayuntamiento	limpieza calles
Resolución nº 23	10/07/2024	Jesús González Artabe	Orden de Ejecución.-Jesús González Artabe.-Parcela 186.-Polig.1
BANDO	17/07/2024	Ayuntamiento	Asamblea popular ERIN
BANDO	23/07/2024	Ayuntamiento	Limpieza senderos del pueblo
Resolución nº 24	26/07/2024	Faustino Marco Maza	Concesión Licencia Obras
Resolución nº 25	02/08/2024	Pedro José Marco Lorea	Liquidación Provisional ICIO
BANDO	16/08/2024	Ayuntamiento	Emergencia con el agua
Resolución nº 26	29/08/2024	Amaia Orduna Bernat	Autorización Terraza Bar Royé
Resolución nº 27	10/09/2024	Jesús Orduna Martín	Liq.Prov.ICIO y licencia
Resolución nº 28	11/09/2024	Jesús Orduna Martín	Licencia Obras y plazo derribo
BANDO	19/09/2024	Ayuntamiento	Inspección ITV
Resolución nº 29	26/09/2024	Pedro José Marco Lorea	Traslado Informe Arquitecto municipal
Resolución nº 30	26/09/2024	Fernando Sola Gorostordoy	Liquidación Provisional ICIO

Una vez leídas las anteriores Resoluciones y Bando, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad RATIFICAR todas ellas.

6º/.-AVISOS Y COMUNICADOS.

La Alcaldesa comunica que se han recibido los siguientes avisos y comunicados:

(Respecto al contenido del primer comunicado letra a).-Se ausenta la concejala Belén Marco.-por motivo de parentesco de afinidad de segundo grado.-art. 23 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.)

a).-Instancia Amaia Orduna.-terraza.-Solicitando autorización para instalación de Terraza en suelo público del Bar Royé y posibles prórrogas. Se acuerda continuar tal y como se estaba realizando hasta ahora, por tanto, será necesaria su renovación anualmente por parte de la interesada.

b).-Instancia Esperanza Barricat.-Huertos Las Heras.-Solicitando deslinde para modificación catastral de la parcela 245 – polígono 1.-Antecedentes: Rº Comunales informó negativamente. Se traslada para su estudio a TRACASA empresa que lleva el mantenimiento del catastro de Uztarroz.



c).-Instancia Hnas. Marco Marco.-"Casa Lamina".-Instancia comunicando al Ayuntamiento el estado del derrumbe de tejado del vecino colindante: Se acuerda pedir nota explicativa a la asesoría urbanística municipal.

d).-Documento Proyecto demolición – parcela 187-polig.1: El Sr. Jesús Orduna Martín, ha aportado Proyecto VISADO de demolición y derribo de edificio sito en Parcela 187 – Polig.1 de Uztárriz, en breve se ejecutará por Construcciones Ezkaurre.

e).-Instancia de Dña. Idoya Glaría Aznarez en nombre y representación de Dña. Concepción Aznárez Ansó.-Solicitando Ayuda a Rehabilitación por ejecución de obras en vivienda sita en Bº Espandoia nº 25, según Ordenanza. Se CONCEDE la ayuda por Rehabilitación importe de: **153,60 €** que se abonará en la cuenta correspondiente.

f).-Resolución 292/E/2024 de 9 de agosto.-Director Ordenación del Territorio.- Concesión ayudas para colocación de pasamanos en espacio urbano.

g).-Escrito Joana Sola Lizarraga.-Corral Joxisola.-Se da lectura al mismo en Sesión y se acuerda -por unanimidad de los asistentes-, continuar con el procedimiento establecido.

h).-Escrito de MOCIÓN PARA AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS DE NAVARRA - YALA NAFARROA CON PALESTINA.-Se acuerda la ADHESIÓN a dicho escrito.

7º).-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, la Sra. Alcaldesa-Presidente, levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta, conmigo la Secretaria que certifico.

En Uztárriz/Uztarroze, a 30 de Septiembre de 2024.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA